

INFORME DE LOS COMISARIOS PRINCIPALES A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

- 1. Del análisis y revisión de la documentación, remitida a mi despacho en lo que respecta a Estados Financieros correspondientes al cierre del Ejercicio económico de 1999 y con la finalidad de que estos reúnan los requisitos y normas necesarias que exigen las leyes de Compañías, procedí a efectuar una fiscalización de los movimientos que ha tenido la empresa TROLECORP S.A.**
- 2. La Ley de Cías señala en el Art.# 321 como deben aplicarse el sistema contable a las empresas, por lo que indico que la empresa, maneja todas y cada una de sus cuentas de acuerdo a los Principios de Contabilidad de General Aceptación en el Ecuador.**

Guayaquil, Junio 12 del 2.000

Victor Nuñez
CPA. Victor Nuñez
COMISARIO PRINCIPAL

14 JUN 2000

